

INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

Siendo las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2008, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Tercera Sesión del año 2008 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y Mario Rodarte Esquivel, por lo que se decretó quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG). Así mismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado.

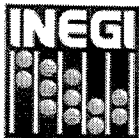
Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo **3ª/II/2008**.

El siguiente asunto tratado fue la aprobación del Acta de la sesión anterior, para lo cual el Presidente de la Junta la puso a consideración de los miembros de la misma. No hubo comentarios al respecto y mediante acuerdo **3ª/II/2008** se aprobó el Acta de la sesión anterior, solicitando al Secretario de Actas enviarla a firma de los miembros de la Junta.

Como tercer punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, se encuentran concluidos los catorce acuerdos que ha tomado la Junta, procediendo a dar lectura al seguimiento de cada uno de ellos. En relación con el acuerdo **2ª/III/2008**, relativo a las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, el Secretario precisó que en la propuesta original se utilizó el término votación para la toma de acuerdos, debiendo ser un recuento y registro de las propuestas, señalando que daría instrucciones para que se publiquen las Reglas referidas con esta precisión en la página de Internet del INEGI, en lo que se estuvo de acuerdo.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente comentó que a partir de esta reunión se incluirá en todas las sesiones, un punto relativo al Informe de la Presidencia, en el cual se presentarán las principales actividades realizadas en el periodo por el Presidente del Instituto. De igual manera, se incorporará un informe de los mandos superiores de cada área del Instituto. Por lo que concierne al Informe presentado para esta sesión y que se encuentra en la carpeta, el Presidente explicó los puntos más relevantes del mismo, adicionando que en la reunión del Comité

JAN [Handwritten signatures]



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

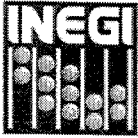
Técnico Especializado de Salud estuvo también presente el Vicepresidente José Antonio Mejía y que en la reunión del Consejo Técnico del Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera participaron los Vicepresidentes Enrique de Alba y Mario Rodarte.

Como quinto punto del orden del día, el Presidente comentó a los miembros de la Junta el procedimiento que establece la LSNIEG para la definición del auditor externo del Instituto, indicando que en su momento solicitó a la Auditoría Superior de la Federación la propuesta de terna de despachos que pudieran realizar esta función, misma que, conforme a lo señalado en la pasada sesión, se envió al Contralor Interno para su análisis. Al respecto el Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, indicó que en la carpeta se incluyó una nota que contiene el análisis solicitado, en la que también se indica el costo de los honorarios por los servicios profesionales de cada uno de los despachos, informando que cualquiera de los tres cumplen ampliamente con los requisitos y experiencia para realizar un buen trabajo. Considerando el costo, la experiencia y la continuidad en los servicios, por haber dictaminado los estados financieros del ejercicio 2007, así como el periodo correspondiente del INEGI como órgano desconcentrado y que fue del 1 de enero al 14 de julio de 2008 y con fundamento en la fracción II del artículo 91 de la LSNIEG, la Junta aprobó, a propuesta del Vicepresidente Mario Palma Rojo, que mediante acuerdo **3ª/III/2008** se designa como auditor externo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía al despacho De la Paz-Costemalle DFK, S.C. para el periodo del 15 de julio al 31 de diciembre de 2008.

Por lo que respecta al siguiente tema a tratar, el Presidente del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 80 de la LSNIEG, sometió a la consideración de los miembros de la Junta la designación de Elsa María Resano Pérez como Directora General Adjunta de Estadística Sociodemográfica, comentando que será la responsable del Censo de Población y Vivienda a levantarse en el 2010. Señaló que la persona propuesta cuenta con amplia trayectoria en el Instituto y gran experiencia en estos operativos censales. En razón de lo expuesto, con fundamento en lo señalado por la fracción X del artículo 77 de la ley citada, por acuerdo **3ª/IV/2008** la Junta aprobó la designación de Elsa María Resano Pérez para el cargo propuesto, a partir del 16 de noviembre de 2008.

En lo referente al séptimo punto del orden del día, el Presidente señaló que de conformidad con lo acordado en la pasada sesión, se le solicitó al Contralor Interno que con motivo de la transición presentara a la Junta de Gobierno un informe sobre el estado en que se recibió la Contraloría Interna, el cual se presenta mediante el documento que se incluye en la carpeta y que fue explicado por el Contralor Interno en la sesión, destacando que como consecuencia de la falta de Titular del entonces Órgano Interno de Control desde el 15 de abril del presente año y, posteriormente la falta de los titulares de área a partir del 25 de julio del mismo año, no hubo un seguimiento adecuado a los expedientes en trámite. Asimismo, a petición del Presidente, el Contralor Interno informó a la Junta sobre el procedimiento que se

JAR



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

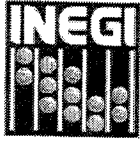
estableció para la presentación de la Declaración de situación patrimonial de los servidores públicos con nivel de jefe de departamento y superior, e indicó que este procedimiento en una primera etapa seguirá utilizando la misma información que se solicita en el sistema Declaranet, pero que en un futuro será simplificado. El procedimiento para la presentación de la declaración se hará del conocimiento de todo el personal el día 18 de noviembre del presente y, a partir de ese momento, los servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial a partir de la creación del INEGI autónomo, contarán con un término de treinta días para hacerlo.

Para el desahogo del octavo punto del orden del día, correspondiente al Informe de recepción de la Coordinación Administrativa, se contó con la presencia del Coordinador Administrativo, Froylán R. Hernández Lara, así como con la de los titulares de las unidades de Programación y Presupuesto y de Administración y Servicios al Personal, Luis M. Zapata Ferrer y Josué Hiram Suárez respectivamente, quienes explicaron el informe que se incluye en las carpetas relativo a la situación en que se recibieron los recursos presupuestales, humanos y materiales del Instituto. Luis M. Zapata resaltó, en la parte presupuestal, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP) ya dio de alta al INEGI en el Módulo de Afectaciones Presupuestales correspondiente a los entes autónomos y al Ramo 40. Respecto a la proyección del cierre presupuestal 2008, se manifestó que una vez que podamos concluir con el proceso de transición con la SHCP, las expectativas serían de tener un cierre presupuestal sin presiones de gasto.

En relación al dictamen de los estados financieros del 1° de enero al 14 de julio del presente, se señaló que éste concluyó sin salvedades, pero entre las notas destaca la referente al pasivo contingente en razón de los juicios laborales.

Posteriormente, Josué Hiram Suárez comentó los aspectos relevantes de la recepción del área Administración y Servicios al Personal, señalando la situación de los movimientos de altas y bajas del personal, refiriendo al respecto que en lo que va del ejercicio se operaron más de treinta mil movimientos, de los cuales catorce mil respondieron a ajuste de clave programática y trece mil ochocientos treinta y ocho, a movimientos de baja que operó la administración anterior con motivo de la autonomía del INEGI; respecto a estas bajas, se tiene pendiente el movimiento de alta, que en su momento debió realizar la propia administración anterior, considerando que el posible origen de este movimiento fue el de cobrar el seguro de separación individualizado. Al respecto el Contralor Interno señaló que es necesario analizar las implicaciones de estos movimientos.

Se analizó también la problemática salarial del personal de enlace, solicitando que una vez que se apruebe el presupuesto 2009 se presente a la Junta una propuesta de solución estructural. El Coordinador Administrativo expuso que, en consideración a que la aplicación de las medidas de fin de año determinadas por la SHCP para las dependencias y entidades de la administración pública federal, representaría para el



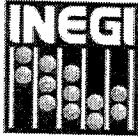
**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

personal de enlace nivel PQ, un ingreso durante el mes de diciembre próximo menor al que recibiría el personal operativo nivel 11, es recomendable otorgarles un apoyo económico extraordinario, a efecto de igualarlos con el personal operativo nivel 11. Por lo antes expuesto, se aprobó que el Coordinador Administrativo realice el análisis de la situación de las medidas de fin de año autorizadas para la administración pública federal, incluyendo la problemática de los niveles de enlace, lo presente al Presidente del INEGI y se discuta con la Junta en su próxima sesión.

En relación con el pasivo laboral contingente se señaló que se encuentra pendiente la firma por parte de la SHCP y el INEGI, del acta de entrega recepción relativa a la trasmisión del personal del desconcentrado al autónomo, hasta en tanto se acuerde un mecanismo en el que la SHCP se haga corresponsable con el INEGI del problema y pasivo contingente derivado de los 417 juicios laborales que enfrenta el INEGI, ya que los laudos condenatorios hasta la fecha se cubren con el presupuesto del ejercicio correspondiente, sin que se tenga una reserva constituida para esos casos.

Adicionalmente, Jorge Ventura, en su carácter de Director de Apoyo Jurídico, expuso a la Junta como se determinó el importe del pasivo, así como la atención que se está brindando a los juicios laborales, señalando también que se pretende continuar con las negociaciones que permitan mediante convenios conciliatorios terminar los juicios derivados de la conclusión del PROCEDE, en los mismos términos que se hizo en el 2007, para lo cual se tiene ya una solicitud de 170 personas, lo que representaría una erogación de aproximadamente 14 millones de pesos.

Respecto a la situación de recursos materiales, el Coordinador Administrativo informó de las gestiones realizadas para la transmisión de la propiedad de los 12 inmuebles propiedad del Gobierno Federal que tenía asignados el desconcentrado y que por disposición legal se incorporarán al patrimonio del autónomo. Se destacó también el monto que se eroga por concepto de rentas mensuales por 100 inmuebles arrendados. Respecto a esto último, informó a la Junta que el día 15 de agosto del presente año, el entonces Coordinador Administrativo del Instituto firmó una carta de intención de arrendamiento con la empresa Promotora Inmobiliaria Ybagui de Aguascalientes, S.A. de C.V., para la construcción de un edificio que permita alojar en un solo inmueble a los 1100 servidores públicos que se ubican actualmente en tres edificios arrendados en la ciudad de Aguascalientes, señalando que el arrendamiento de este nuevo inmueble tendría un costo de \$908,000.00 mensuales, similar al que se paga actualmente por los tres edificios arrendados en esta ciudad, por lo que se requiere realizar un análisis de otras opciones, entre las que estaría la de construir un edificio en el terreno propiedad del INEGI que se encuentra frente al edificio sede. El Coordinador Administrativo solicitó autorización para dejar sin efectos la carta de intención señalada, evaluar otras opciones y en su momento presentar el resultado de la evaluación a la propia Junta, para que ésta tome la decisión que más convenga a los intereses del Instituto; en este sentido, se aprobó que se deje sin efecto la carta de intención de arrendamiento de fecha 15 de agosto de 2008, suscrita por el entonces



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Coordinador Administrativo y se instruyó al actual Coordinador para que realice la evaluación solicitada y se presente el resultado a la Junta.

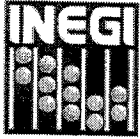
Respecto de los bienes muebles, el Coordinador Administrativo destacó que el pasado 4 de agosto se suscribió el acta de entrega-recepción correspondiente, señalando también las condiciones en que se encuentra el mobiliario y el parque vehicular. Al respecto, el Vicepresidente Mario Rodarte solicitó una revisión de la situación en que está operando la imprenta, así como la situación en que se encuentran los aviones propiedad del INEGI.

Por lo que se refiere a la imprenta, se comentó que es necesario definir nuevamente cuál es el área en que conviene se encuentre adscrita, así como revisar los trabajos que se realizan, y por otro lado también preparar una presentación sobre la imagen institucional.

Por último, el Coordinador Administrativo informó sobre los procesos de adquisiciones para atender la demanda normal de bienes y servicios del Instituto y en especial la compra de 160,000 unidades portátiles de captura de información para el Censo de Población y Vivienda 2010. Respecto de este último proceso, por la magnitud de la compra, se comentó la necesidad de llevarlo con extremo cuidado, de manera totalmente transparente y apegado a la legalidad, para lo cual se determinó la participación de un testigo social de muy alta calidad, acordándose que fuera Transparencia Mexicana, A.C.

Como siguiente asunto, el Presidente informó que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la LSNIEG, que señala que el Instituto expedirá un Código de Ética que regule los estándares de conducta a los que deberá apegarse todo aquél que realice actividades estadísticas y geográficas, incluido el propio INEGI, se presenta a la consideración de los miembros de la Junta el proyecto elaborado por la Dirección General de Coordinación de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica. También comentó el Presidente que en paralelo la Contraloría Interna elaboró otro proyecto de código, con un enfoque al tema de la conducta de los servidores públicos, solicitando al Secretario de Actas que en su carácter de Coordinador de Asesores revise ambos proyectos.

El siguiente punto, décimo del orden del día, correspondió a la presentación de la estrategia de coordinación con el H. Congreso de la Unión, solicitando el Presidente a Alberto Ortega que en su carácter de Coordinador de Asesores presente a los miembros de la Junta este asunto. El Coordinador de Asesores informó que la estrategia está soportada en cinco temas, los cuales se encuentran en el documento incluido en la carpeta y son: Mapeo de Comisiones en ambas Cámaras del Congreso, capacitación a legisladores y secretarios técnicos, visitas a Aguascalientes, seguimientos a iniciativas y puntos de acuerdo y, por último, propuestas de modificación a la LSNIEG. En cuanto al primer punto, el Vicepresidente Mario Rodarte solicitó que además de las comisiones indicadas en el documento, se les diera

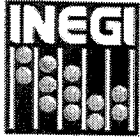


**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

seguimiento a los temas de interés del INEGI en la Cámara de Senadores, en las comisiones de Hacienda y Crédito Público, así como en las de Estudios Legislativos. Por su parte, el Presidente solicitó que también se diera seguimiento a los trabajos de las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial y a la de Límites de las Entidades Federativas en la Cámara de Senadores, así como a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Economía en la Cámara de Diputados. En relación con el tema, se destacó la necesidad de contar con un sistema permanente y abierto de consulta, siendo muy proactivos en proporcionar a los legisladores la información que requieran para las iniciativas que se discuten, así como el acercamiento con los centros de estudios de ambas Cámaras. Respecto al cuarto tema, se señaló la importancia de dar seguimiento a las iniciativas y puntos de acuerdo en el Poder Legislativo y también dar seguimiento a lo que sucede en el Poder Judicial. Por último, respecto al quinto tema, el Coordinador de Asesores destacó la existencia de dos iniciativas de modificación a la LSNIEG, una en la que se pretende incluir en la Ley el Subsistema de Seguridad Pública, Gobierno, Administración y Procuración de Justicia y la otra presentada por dos senadores para crear un Instituto de estadísticas en temas de seguridad. Al respecto, se platicó con el Senador Mario López Valdés, a quien se le comunicó que el INEGI está trabajando en la creación del Subsistema de Seguridad Pública, así como la conveniencia de fortalecer la LSNIEG en lugar de crear otro ente. El Vicepresidente Mario Palma indicó que el nombre del Subsistema aún no está definido. Por último, el Coordinador de Asesores destacó la importancia de la participación de los Vicepresidentes en la elaboración de propuestas de reformas a la LSNIEG. El Presidente comentó que cada tres meses se incluirá en el Informe de la Presidencia un reporte de las actividades que se realicen en cada uno de los temas de esta estrategia.

Finalmente, en Asuntos Generales el Presidente señaló que se está realizando un análisis de la normatividad vigente en materia de recursos financieros, humanos y materiales para presentar a la Junta de Gobierno en próximas sesiones las políticas que se aplicarán para su administración, sin embargo, es necesario en este momento modificar algunas de estas normas para incorporar en ellas lo relativo a los Vicepresidentes, ya que esta figura no estaba contemplada en la normatividad aplicable al desconcentrado, en razón de ello presentó a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de modificación al numeral 11.19 del Manual de Normas para el Ejercicio del Presupuesto, en materia de gastos para alimentación de servidores públicos de mando en ejercicio de sus funciones. Para el desahogo de este punto se invitó al Coordinador Administrativo Froylán R. Hernández Lara, quien expuso a los miembros de la Junta las razones para la modificación propuesta. Al respecto, mediante acuerdo **3ª/VI/2008**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción XIV de la LSNIEG, la Junta aprobó la modificación del numeral 11.19 del Manual de Normas para el Ejercicio del Presupuesto, quedando en los siguientes términos. "11.19 Con cargo a la partida 3821 "Gastos para alimentación de servidores públicos de mando", se cubrirán los gastos de alimentación efectuados fuera de las instalaciones del Instituto por el Presidente, Vicepresidentes y Directores Generales, considerando los estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus funciones de

JAM



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

carácter sustantivo, los cuales deberán documentar en cada caso el motivo, las circunstancias de tiempo y lugar, así como en su caso los resultados obtenidos de la actividad realizada, Para estos efectos se autorizarán como referente, y no como beneficio inherente al puesto, las siguientes cuotas máximas mensuales, con el impuesto al valor agregado incluido: de \$6,175.00 (seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el Presidente del Instituto, \$5,600.00 (cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para los Vicepresidentes, y \$ 2,350.00 (dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para los Directores Generales. La autorización respectiva se otorgará por parte del Coordinador Administrativo y se comprobarán al 100% con facturas que cumplan los requisitos fiscales y que contengan la firma autógrafa del servidor público que realizó el consumo”.

No habiendo otro asunto por tratar, a las 13:10 hrs., se dio por concluida la sesión de la Junta.

Aguascalientes, Aguascalientes a 10 de noviembre de 2008.

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	Mario Rodarte Esquivel  Vicepresidente
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente